

AURORA PATRIOTICA

MALLORQUINA.

SABADO 1.º DE AGOSTO DE 1812.

San Pedro Ad-vincula.

SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL EN CADIZ.

Continúa la sesion del 20 de junio. — Se leyó el dictamen de la comision de guerra sobre la necesidad de constituir la fuerza armada bajo leyes y reglas conformes á las circunstancias, y formar una constitucion militar análoga al estado político de la nacion. Despues de examinar la comision el informe que la regencia presentó acerca de unas proposiciones que sobre este particular hicieron los señores Llamas, y Llano, y de una esposicion del segundo ayudante del estado-mayor, don Luis Landaburu, se estendia en demostrar la necesidad urgente de semejante medida, concluyendo con proponer, 1.º: que se formase una junta compuesta de tres generales de infanteria, tres de caballeria, dos de artilleria, dos de ingenieros, uno de los destinados al estado-mayor, el primer gefe ó el segundo de los cuerpos de infanteria y caballeria de la casa real, tres intendentes, dos auditores de guerra, dos políticos, dos oficiales de infanteria de linea, dos de ligera, dos de caballeria de linea, dos de ligera, dos de artilleria, dos de ingenieros, y dos del estado-mayor: 2.º: que todos fuesen elegidos por la regencia, quien deberia hacer la eleccion por lo tocante á los oficiales particulares, de manera que se reuniesen en la junta de todos los grados, desde subteniente inclusive á brigadier: 3.º: que esta junta formase el proyecto de constitucion militar pa-

ra presentarlo á las córtés : 4. ° : que la junta se dividiese en secciones para repartir y facilitar el trabajo ; pero que los puntos se acordasen por la junta reunida , á pluralidad absoluta de votos , teniendo todos los vocales facultad de opinar y de alegar cuantas razones juzgasen conveniente : 5. ° : que las córtés nonbrasen una comision de su seno que presidiese la junta , con voto y parte en la discusion egerciendo las funciones de presidente el primer nonbrado , y en las sesiones el militar de mayor graduacion : 6. ° : que la junta formase el reglamento para su gobierno interior : 7. ° : que las secretarias del despacho , tribunales y gefes civiles militares , siendo oficiados por el presidente , facilitasen las noticias é informes que se les pidiesen : y 8. ° : que la junta llevase unas actas de sus sesiones que presentaria á las córtés con el proyecto que formase , y los votos particulares de los que disintiendo de la mayoria , quisiesen que constase.

En seguida de éste dictamen , se leyó tambien un voto del señor Llamas ; el qual , separandose de la comision de guerra , de que es individuo , se adheria enteramente al informe de la regencia , reducido á que la comision se compusiese de tres generales de infanteria , dos de caballeria , dos de artilleria , y uno de ingenieros , dos estadistas ó politicos , dos auditores de guerra , y tres intendentes que hubiesen egercido en campaña , con dos secretarios militares sin voto , elegidos todos por el gobierno , debiendo pasar por este á las córtés los trabajos de la comision , que por ahora debian reducirse unicamente : 1. ° : á determinar el numero de tropas : 2. ° : á distribuirlas en las diferentes armas : 3. ° : á determinar el numero de batallones y esquadrones , sin crear cuerpos nuevos , ni extinguir antiguos : 4. ° : á organizar los cuerpos del modo mas conforme y analogo á las tacticas adoptadas : 5. ° : á determinar el vestuario y armamento : 6. ° : á determinar si los cuerpos de casa real deben conservar todos ó algunos de sus privilegios : y 7. ° : á formar un reglamento comprensivo de los seis puntos espresados.

El señor Llano leyó un elocuente papel , estendien-

dose luego de palabra en manifestar, en apoyo de su proposicion, la utilidad que resultaria de que para la formacion de la junta ó comision se adoptase el metodo propuesto por él, reducido á que de cada egército saliesen ocho vocales, nonbrando para este efecto cada regimiento de infanteria y de caballeria, cada batallon de guardias, la artilleria, y los ingenieros, un elector; los quales, reunidos todos en el quartel general, eligiesen á las 24 horas los de infanteria tres individuos, dos los de caballeria, dos el cuerpo de artilleros, y uno el de ingenieros; con la circunstancia de que de los individuos que se eligiesen en cada egército, uno á lo menos habia de ser subalterno, y ninguno de la clase de generales; pues de estos debia nonbrar tres el gobierno; á saber: un teniente general y dos mariscales de campo, formando toda esta junta una parte de la comision que se nonbrase del seno de las córtes.

Articulo comunicado.

Sr. Redactor: parece, segun dicen por ese mundo, que no se perdonan medios indirectas, fatigas, ni artimañas para que se disuelvan las córtes. La sesión secreta de ayer parece que fue curiosa, si hemos de estar á los rumores de *calle ancha*, donde á las veces se dicen clarisimas verdades. Ello es, que las córtes deben incomodar mucho á ciertos y ciertos pajarracos quando, ya con piisimas intenciones, ya con dañosos fines, tanto se ha clamoreado para que desaparezcan.

Huéleme esto, señor Redactor, no muy bien; y mucho mas quando he observado que los enemigos natos del congreso lo son por sistema del infeliz pueblo español, á quien inhumanamente procuran echar las cadenas infames de la esclavitud domestica, mientras heroicamente derrama su sangre por no transigir con un tirano.

Trataron primero los amigos del despotismo de cortar el progreso de nuestra libertad, con desterrar la inprenta libre: pidieron despues una *persona real* (como ellos dicen): quisieron luego (pero con mucho dobléz) que solo

se tratase de *guerra y hacienda*, para que no hubiese *constitucion*: no se tardó mucho en volver á pedir la disolucion de las *córtes*; y viendo que todo se les frustraba no obstante la habilidad de los operarios, ora escribiendo papeles subversivos como la *España vindicada &c. &c.* ora voceando en privado y publicamente, acudieron por fin á clamorear por la *santa*, cuyo establecimiento atroz y monstruoso, es tan opuesto, como saben todos los ilustrados de buena fe, á la libertad civil de los ciudadanos, y al progreso de las ciencias y artes que forman la felicidad de los pueblos.

Como á su pesar han visto los enemigos de las *córtes* que este registro va flaqueando; porque la verdad ha lucido, y los españoles se van convenciendo de la espantosa, abusiva y cruel *institucion* de aquel tribunal; vuelven otra vez á la carga, y á *piar* porque se acaben las *córtes*.

Yo estoy por apostar á que hay mas de quatro que claman por un *dictador*, ó digamoslo mas claro, *despota* que nos veje, que nos oprima, que nos desuelle, que nos sacrifique, y que nos venda si es necesario. Acaso, acaso no faltará quien apoye estas pretensiones: pero señor Redactor, ¿si esto tuviese visos de verosimilitud, tendríamos aun paciencia para sufrir tal baja? ¿Lo consentirian las *córtes*? ¿Lo consentirian todos los buenos? Los españoles pelean por no ser esclavos. ¡Que mengua seria para ellos someterse á qualquier clase de tirania! No lo creo señor Redactor; el pandonor nacional no es compatible con las bajas. Los representantes del pueblo español sostendrán con energia sus sagrados derechos, hasta perecer en defensa de la causa de la justicia, ó asegurar de un modo incontrastable su independenciam. — M. S.

(Red. gen. núm. 366.)

TEATRO. *Pedro Bayalarde ó el magico de Salerno*, (comedia en 3 actos, 2.^a parte.) = Tonadilla = baile. *El Soldado fanfarron*, (sainete.) = Su producto para la hacienda publica.